

QUILMES, 7 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0833/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios entre el Proyecto ARG 06/011 – Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar – Componente Proyectos Productivos – Herramientas x Trabajo y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el contrato tiene por objeto la realización de tutorías generales y específicas inherentes al PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE JEFES DE HOGAR – COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS – HERRAMIENTAS X TRABAJO.

Que el objetivo de las tutorías generales es contribuir a crear y fortalecer las capacidades de organización, producción, gestión y comercialización de los microemprendimientos a través de un acompañamiento profesional periódico.

Que el objetivo de las tutorías específicas es asistir a los grupos de microemprendimientos en el manejo de las tecnologías productivas específicas asociadas con cada emprendimiento y de otras problemáticas que requieran una asistencia profesional especializada.

Que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Proyecto de Voluntariado y Extensión Universitaria CREES (Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social), aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Resolución (SPU) N° 1061- y por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes Resolución (CS) 05/07.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria promueve acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar la vinculación con la comunidad a través de los conocimientos y saberes científicos, tecnológicos y culturales disponibles en la Universidad, obtenidos a través de la docencia y la investigación.

Que la propuesta atiende a la necesidad de promover la gestión de la Extensión Universitaria con un fuerte criterio de responsabilidad social y

UNQ
64
2

*Handwritten initials*

00816

compromiso ético que fomente conductas comprometidas, solidarias y motivadoras.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario al Rector.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la firma del Contrato de Locación de Servicios entre el Proyecto ARG 06/011 – Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar – Componente Proyectos Productivos – Herramientas x Trabajo y la Universidad Nacional de Quilmes.

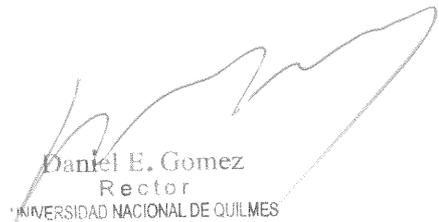
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00816**

UNQ
GM
7



Dr. Germán Dabat  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES